



SESIÓN N° 178

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, siendo las 13.11 horas, a través de videoconferencia se va a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad; Dr. FREDDY CALDERON RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología, Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Dr. BENITO DIAZ LOPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MORENO FIGUEROA HELENA CANDY DE GUADALUPE Y ASCAMA TINEO CAROLAY YANET.

INVITADOS: Dr. ROBERETO CASTAÑEDA TERRONES, Director de la Escuela e Posgrado de la U.N.I.CA, Dr. ADOLFO GAVILAN ORE, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (10 asistentes), con derecho a voto: 08 Docentes y 02 estudiante; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario para tratar la siguiente Agenda:



1. INFORME FINAL DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE MODALIDAD VIRTUAL 2020-I

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" informa a los integrantes del Consejo Universitario que ha recibido Informe Final del Concurso Público de Contrato Docente Modalidad Virtual 2020-I. En este Informe se expresan Recomendaciones que son necesarias que los integrantes del Consejo Universitario las conozcan.

Las Recomendaciones son:

- a) En cuanto al puntaje mínimo de Currículo Vitae, establecido en el Artículo 35 del Reglamento, por el cual el postulante debe tener como mínimo el 70% del puntaje requerido, y que asciende a cuarenta y cinco y medio (45.5); es conveniente que dicho porcentaje se minimice a 60%, que es equivalente a treinta y nueve (39) puntos.
- b) Como se pudo apreciar, muchos concursantes tenían capacitaciones que las habían realizado con anterioridad a la Ley Universitaria, y que estos no se tomaron en cuenta, como el caso de Diplomados que no eran a nivel de posgrado y otros cursos de igual naturaleza, estimándose según el reglamento puntajes demasiado bajos. Aún más por situación de pandemia había pocas capacitaciones en el año 2020. Por lo que se recomienda incrementar puntos (o medios puntos) en estos rubros.
- c) Consideramos que, estas reducciones del porcentaje mínimo requerido, en lo que corresponde a la valla del Currículo Vitae, para pasar a la segunda etapa de la evaluación de conocimientos, no trastoca los porcentajes mínimos de la clase modelo, que se mantienen con el 70%; ni mucho menos el puntaje mínimo de setenta (70) puntos del puntaje final para considerarse como aprobado el concurso, y de los cuales se seleccionan los puntajes mayores para cubrir las plazas docentes.
- d) Además, creemos que una reducción en estos términos no afecta los principios y objetivos establecidos en el reglamento, que persiguen buscar la mejora permanente, transparencia, meritocracia, excelencia, calidad académica y pertinencia en la selección de personal docente contratado de calidad.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo:



“Aprobar el Informe Final de la Comisión Central de Concurso Público de Contrato Docente Modalidad Virtual 2020-I de la Universidad nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra. Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

2. MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE EN LA MODALIDAD VIRTUAL 2020-I EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” informa a los integrantes del Consejo Universitario que, si en la fase de Currículo Vitae fuese como mínimo el 60% del puntaje requerido en vez de 70% que se exige, hubiesen ingresado 50 postulantes a cubrir estas plazas.

Se propone efectuar las siguientes Modificaciones al Reglamento de Concurso:

Artículo 35°. El postulante para que apruebe la fase del currículum vitae debe tener como mínimo el 60% del puntaje requerido o sea treinta y nueve (39) puntos.

Artículo 38°. El postulante para aprobar el concurso público debe obtener un puntaje mínimo de sesenta y tres punto cinco (63.5) puntos.

En la TABLA DE EVALUACION

3. Actualizaciones y capacitaciones.

3.3. Diplomados (por c/u): 1 punto

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” solicita opiniones o sugerencias sobre las propuestas planteadas.

Dr. Freddy Calderón Ramos Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas Las propuestas son beneficiosas a los postulantes para pasar a la segunda etapa y tener oportunidad para ganar una plaza.

Dr. William Ríos Zegarra Decano de la Facultad de Contabilidad está de acuerdo con las modificaciones propuestas. En estos tiempos de Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19, muchos postulantes no tienen



registrados sus Grados o Títulos en SUNEDU, esta situación ha perjudicado a los postulantes en la calificación del Currículo Vitae. Basta con presentar una copia simple de la constancia de inscripción del Diploma ante SUNEDU.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que sería necesario cambiar las bases para que no se exija el registro del Diploma en SUNEDU.

Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación opina que la Comisión de Concurso debe tomar la decisión sobre los documentos que no están registrados en SUNEDU.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que cuando la Comisión haga llegar el Cronograma y las Bases del Concurso se les va a sugerir considerar en la calificación del currículum vitae los documentos que no cuenten con el registro en SUNEDU.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar las Modificaciones al Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2020-I, según detalle:

Artículo 35°. El postulante para que apruebe la fase del currículum vitae debe tener como mínimo el 60% del puntaje requerido o sea treinta y nueve (39) puntos.

Artículo 38°. El postulante para aprobar el concurso público debe obtener un puntaje mínimo de sesenta y tres punto cinco (63.5) puntos.

En la TABLA DE EVALUACION

Actualizaciones y capacitaciones.

Diplomados (por c/u): 1 punto

Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 10
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.



4. RECONOCIMIENTO DE 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIO:

NOMBRES Y APELLIDOS	RECONOCIMIENTO DE:	CONDICION
Carmen Lucia León Castañeda	25 años	Docente
Carmen Rosario Vera Cáceres	25 años	Docente
Anita Mariluz Chacaliaza Hernández	30 años	Administrativo
Yvan Aspilcueta Pucurimay	30 años	Administrativo
Félix Eduardo Huayanca Medina	30 años	Administrativo
Lourdes Campos Quintanilla	30 años	Administrativo
Lucila Inocenta Lizarbe Alache	30 años	Administrativo
Luz María Alarcón Nuñez	30 años	Administrativo
María Lourdes Bustillos Hernández	30 años	Administrativo
María Luisa Flores Guillen	30 años	Administrativo
Máximo Odón Loayza Pallin	30 años	Administrativo
Juan Leónidas Neyra Aparicio	30 años	Administrativo
Roger Johny Ascama Peña	30 años	Administrativo
Rufino Javier Contreras Flores	30 años	Administrativo
María Filomena Sigwas Jeronimo	30 años	Administrativo
Yris Elizabeth Aquije Espinoza	30 años	Administrativo

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica informa a los integrantes del Consejo Universitario que la solicitud presentada por los interesados cuenta con los informes técnicos favorables de las oficinas de Escalafón, Planificación, Presupuesto, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” hace de conocimiento a los integrantes del Consejo Universitario que se inhibe de participar en la votación en este punto por estar en la relación su señora esposa.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 25 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación a la Servidora Docente Nombrada: LEON CASTAÑEDA,



CARMEN LUCIA, con la Categoría y Clase de Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Reconocer los 25 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación a la Servidora Docente Nombrada: VERA CACERES CAREMEN ROSARIO, con la Categoría y Clase de Principal a Tiempo Completo, adscrita a la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: CHACALIAZA HERNANDEZ ANITA MARILUZ, con Nivel Remunerativo STA, adscrita a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: ASPILCUETA PUYCURIMAY YVAN, con Nivel Remunerativo SPB, adscrito a la Oficina General de Mantenimiento y Seguridad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:



A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: HUAYANCA MEDINA FELIX EDUARDO, con Nivel Remunerativo STC, adscrito a la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: CAMPOS QUINTANILLA LOURDES, con Nivel Remunerativo STA, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: LIZARBE ALACHE LUCILA INOCENTA, con Nivel Remunerativo SPC, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Comunicación Turismo y Arqueología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:



A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: ALARCON NUÑEZ LUZ MARIA, con Nivel Remunerativo SPE, adscrito a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: BUSTILLOS HERNANDEZ MARIA LOURDES, con Nivel Remunerativo SPE, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: FLORES GUILLEN MARIA LUISA, con Nivel Remunerativo N-VN, adscrita al Centro Médico Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:



A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: LOAYZA PALLIN MAXIMO ODON, con Nivel Remunerativo STC, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: NEYRA APARICIO JUAN LEONIDAS, con Nivel Remunerativo STA, adscrito a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: ASCAMA PEÑA ROGER JOHNY, con Nivel Remunerativo STA, adscrito a la Oficina General de Mantenimiento y Seguridad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09



En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: CONTRERAS FLORES RUFINO JAVIER, con Nivel Remunerativo F-1 (e), adscrito a la Oficina General de Mantenimiento y Seguridad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: SIGUAS JERONIMO MARIA FILOMENA, con Nivel Remunerativo STA, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado: AQUIJE ESPINOZA YRIS ELIZABETH, con Nivel Remunerativo SPC, adscrita a la Oficina General de Mantenimiento y Seguridad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09



En contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS DE SEPELIO:

- **CUQUIAN JERONIMO ELCIRA ARCELIA**
- **GAMBOA TOLEDO MARIA DEL ROSARIO**
- **PADILLA DE PEÑA TEODORA ZORAIDA**
- **PRADA ORMEÑO CARLOS ALBERTO**
- **RAMOS HERNANDEZ CARMEN ROSARIO DEL PILAR**
- **ROMAN GUTIERREZ DANILO SERGUEI**
- **ROSALES PAPA LORGIO OMAR**
- **VASQUEZ ESCATE HUGO CARLOS**

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica informa a los integrantes del Consejo Universitario que la solicitud presentada por los interesados cuenta con los informes técnicos favorables de las oficinas de Escalafón, Planificación, Presupuesto, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Luto a Doña CUQUIAN JERONIMO ELCIRA ARCELIA, Docente Nombrada en la Categoría y Clase de Principal a dedicación Exclusiva adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, por el deceso de su señor padre Q.E.V.F. JUAN MOISES CUQUIAN CARLOS". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10

En contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Luto a Doña GAMBOA TOLEDO MARIA DEL ROSARIO, en calidad de conyugue supérstite por el



deceso de su señor esposo Q.E.V.F. MAURO DANILO ROMAN RICCI (Docente Cesante)". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Fallecimiento Y Gastos de Sepelio a Doña PADILLA DE PEÑA TEODORA ZORAIDA, en calidad de conyugue supérstite por el deceso de su señor esposo Q.E.V.F. EDILBERTO EZEQUIEL PEÑA MENDOZA (Docente Cesante)". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Luto a Don PRADA ORMEÑO CARLOS ALBERTO, Docente Nombrado en la Categoría y Clase de Asociado, en calidad de conyugue supérstite por el deceso de su Señora Madre Q.E.V.F. ITA ORMEÑO DE PRADA". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Luto a Doña RAMOS HERNANDEZ CARMEN ROSARIO DEL PILAR, en calidad de conyugue supérstite por el deceso de su Señor Esposo Q.E.V.F. LUIS ANTONIO ASCAMA MEDINA (Servidor Administrativo Nombrado)". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:



A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Sepelio a Don ROMAN GUTIERREZ DANILO SERGUEI, en calidad de hijo por el deceso de su señor Padre Q.E.V.F. MAURO DANILO ROMAN RICCI (Docente Cesante)”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Sepelio y Luto a Don ROSALES PAPA LORGIO OMAR, Docente Nombrado en la Categoría y Clase de Principal a Dedicación Exclusiva adscrito a la Facultad de Ciencias, por el deceso de su señor padre Q.E.V.F. TIMOTEO SECUNDINO ROSALES DURAN”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Sepelio y Luto a Don VASQUEZ ESCATE HUGO CARLOS, Docente Nombrado en la Categoría y Clase de Principal a Dedicación Exclusiva, por el deceso de su señora Madre Q.E.V.F. ZITA MARGARITA ESCATE DE VASQUEZ”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10



En contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. APROBACION DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" Y LA COOPERATIVA "EL TUMI".

Dr. Adolfo Gavilán Ore, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica informa a los integrantes del Consejo Universitario que este convenio va a permitir que el personal docente y personal no docente, nombrados o contratados puedan acceder a créditos, descontados a través de descuentos por planilla.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Aprobar el Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" y la Cooperativa "El Tumi". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10

En contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Freddy Calderón Ramos Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" hace de conocimiento a los integrantes del Consejo Universitario que el día 27 de Noviembre a horas 10.00 se va a realizar la Inauguración de la Infraestructura de la nueva Facultad de Ciencias Biológicas.

Como Decano de la Facultad hace la invitación a este Acto Inaugural al Rector, Vicerrectora Académica, Vicerrector de Investigación e integrantes del Consejo Universitario, la presencia de estos invitados dará realce a este acto.

Siendo las 13.53 horas del día 21 de Noviembre de 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Fdo. Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Fdo. Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca Secretario General de la UNICA.